

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15298** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 434/2015, habiéndose dictado en fecha 28 de abril de 2015 por el Ilmo/a. Sr./a. Magistrad-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de GERMA CUB 47 PROMOCIONES, S.L., con CIF B97263586, con declaración al propio tiempo de Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el "BOE".

Valencia, 28 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150019518-1